FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI **NIT 805013033-1**	**INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	[X]	INFORME FINAL	[]
Cuota Número 4			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4244.0.12.1.040-2024
Nombre completo del contratista: DORA MILENA COY CASTRO
Documento de identificación: 66999818 de Cali - Valle
Nombre del Supervisor: MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Organismo: FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
Prestar los servicios profesionales Como Asesor al Fondo Especial de Vivienda del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14 DE MAYO/2024	Fecha terminación 31/OCTUBRE/2024
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor del contrato: SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($68.544.000).		
Adición: N/A		
Prórroga: N/A		
Información para Retención en la fuente:		
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$68.544.000	$11.424.000	$34.272.000	$22.848.000

Información del pago de seguridad social: La contratista adjunta planilla de pago de la seguridad social.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 72522749 No. PIN, Autorización, Referencia Pago: 828728114 Fecha de Pago: 2024-08-06 Periodo de pago de la seguridad social: Agosto

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA CUOTA 4

1) Brindar su apoyo jurídico en la revisión de los diferentes actos administrativos del Fondo Especial de Vivienda.

Brindó apoyo jurídico en la revisión de acción de tutela con radicado No.76001-22-03-000-2024-00254-00 interpuesta por la señora Luz Stella Díaz Cifuentes.

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 805013033-1

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL

FEV

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
DECISIÓN CIVIL UNITARIA
Magistrado: Dr. HERNANDO RODRÍGUEZ MESA
e- mail: sgtsdjcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Acción de tutela
Radicación: 76001-22-03-000-2024-00254-00
Accionante: Luz Stella Díaz Cifuentes
Accionado: Juzgado 3 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali.
Vinculado: Comité Cívico para el Progreso Social en liquidación

MARIA DEL MAR MOZO, mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.565.370 expedida en Cali (Valle), en mi calidad de Directora y Representante Legal del FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA por ser la SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DISTRITAL, nombrada mediante Decreto No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2024 y con Acta de Posesión No. 0012 de enero 1 de 2024, conforme a facultades otorgadas en el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0153 del 9 de marzo de 2017, y en calidad de Agente Especial Administrador y Liquidador de las Firmas intervenidas en el municipio de Santiago de Cali, según Resolución No.21.2.22.523 del 25 del 25 de octubre de 2022 de la comisión plan y tierras del Honorable concejo de Santiago de Cali, los cuales anexo para las fines pertinentes, dentro del término concedido por su despacho, presento respuesta a la acción de tutela admitida mediante auto sustanciación de fecha 8 de agosto de 2024 y notificada a este Despacho el 09 de agosto de 2024[1].

I. OPORTUNIDAD PROCESAL

Dentro del término legal contenido en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991 a siguiente descrito por su Honorable Despacho, mediante el presente memorial, me pronuncio respecto de la acción de tutela de la referencia, dentro del término de UN (1) días, contados desde la hora y día que se recibió la comunicación (9 de agosto a la 13.31 pm).

II. CONSIDERACIONES PREVIAS

El Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali -FEV-, fue creado mediante Acuerdo

[1] Remitida en el correo electrónico: luisestella.dcc@cali.gov.co

FEV

Municipal No. 01 de 1996, siendo importante resaltar el contenido del artículo 307 que a continuación se transcribe:

(...)

"Artículo Trescientos Siete: Definición. El Fondo Especial de Vivienda es una cuenta del presupuesto, con unidad de caja y personería jurídica, para el manejo de las apropiaciones previstas en la Ley 61 de 1936, y en el artículo 17 de la Ley 03 de 1991, se regirá para todos los efectos legales por lo dispuesto en este Acuerdo.

El secretario de Vivienda Social tendrá la representación del Fondo y hará las veces de director del mismo. El Fondo tendrá las funciones previstas en la Ley 03 de 1991.

PARAGAFO: El Consejo Directivo del Fondo Especial se integrará de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes y tendrá el carácter asesor". Subrayas propias.

En el mismo sentido, el citado Fondo Especial de Vivienda de Santiago de Cali, fue reglamentado a través del Decreto No. 0087 del 12 de febrero de 1999, derogado por el Decreto No. 4112.010.20.0153 del 9 de marzo de 2017, que reiteró la naturaleza jurídica y representación legal del fondo en los siguientes términos::

"ARTÍCULO PRIMERO: EL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIGO DE CALI, se entenderá como una cuenta especial del presupuesto, con unidad de caja, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, asignado a las normas presupuestales que rigen el municipio de Santiago de Cali, cuyo funcionamiento se hará con el personal de la planta de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Municipio de Santiago de Cali". Subrayas y negritas propias.

En la actualidad, en virtud de lo dispuesto en la Resolución No. 21.2.22.-523 del 25 de octubre de 2022, expedida por la Comisión de Plan y Tierras del Concejo Distrital de Santiago de Cali, el Fondo especial de Vivienda funge como Agente Administrador y Liquidador de firmas intervenidas en la ciudad, que a su vez se encuentran relacionadas en la certificación expedida por el secretario de Corporación mencionada, fechada el 14 de marzo de 2023.

Al revisar la certificación mencionada, es claro que el Comité Cívico para el Progreso Social en liquidación, está relacionado en la misma, por lo tanto, el Director del FEV es representante legal del comité mentado; no obstante no es el llamado a decretar el levantamiento del embargo decretado por el Juzgado accionado.

III. HECHOS MATERIA DE TUTELA

Frente a los hechos relacionados en el escrito de tutela me abstendré de emitir pronunciamiento alguno dado que no están relacionados con alguna acción u omisión de este Fondo Especial como agente liquidador del Comité Cívico para el Progreso

FEV

Social en liquidación.

Por tanto, dentro de la presente acción de tutela, este FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA solicita su desvinculación del proceso despacho y SE DESESTIMEN LAS PRETENSIONES INVOCADAS, respecto a lo que a este fondo se refiere.

IV. PETICION:

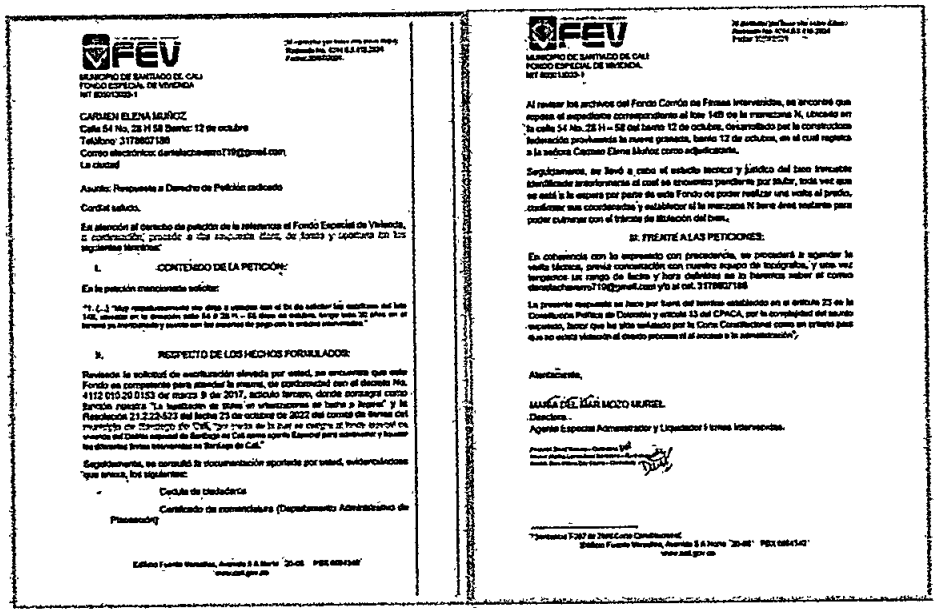
Consideramos Señor Juez que con los argumentos esgrimidos y bajo la certeza que este FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA no ha incurrido en acción u omisión alguna y por tanto, no ha trasgredido ningún derecho fundamental del accionante, solicitamos respetuosamente a su Honorable Despacho se ordene la desvinculación del Fondo.

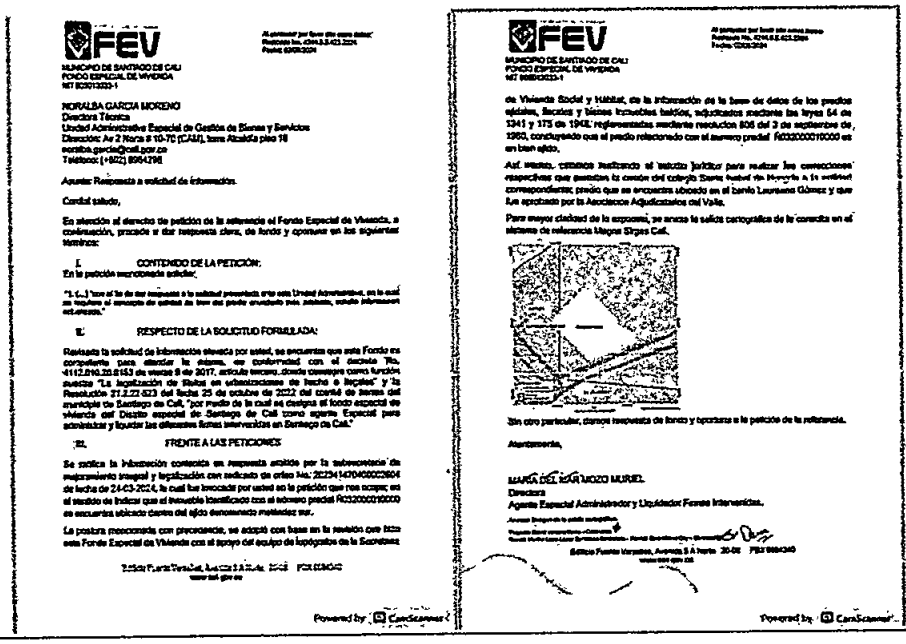
V. PRUEBAS Y ANEXOS

- Copia de la Resolución No. 21.2.22-523 del 25 de octubre de 2022 "Por medio de la cual se designa al Fondo Especial de Vivienda del Distrito Especial de Santiago de Cali como Agente Especial para administrar y liquidar las diferentes firmas intervenidas en Santiago de Cali" expedida por la Comisión de Plan y Tierras del Concejo Distrital de Santiago de Cali.
- Copia de certificación expedida por la Secretaria de la Comisión Segunda Permanente o de Plan y Tierras del Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali, de Fecha 14 de marzo de 2023.
- Folocopia de la cédula de ciudadanía de suscrita.
- Copia Decreto No. 4112.010.20.0001 de 01 de enero de 2024
- Acta de posesión del 1 de enero de 2024.

MARIA DEL MAR MOZO MURSEL
DIRECTORA FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

Brindó apoyo en la revisión de derechos de petición interpuestos por usuarios afectados por la intervención de las firmas.





2) Brindar su apoyo en la coordinación los diferentes procesos administrativos al Fondo Especial de Vivienda en las diferentes actividades que realiza en su calidad de agente liquidador del Fondo Especial de Intervenidas.

Brindó apoyo asesorando y coordinando los diferentes procesos administrativos del Fondo Especial de Vivienda, que en su calidad de agente especial administrativo y liquidador de las firmas intervenidas, ha venido desarrollando para llevar a cabo la titulación de los lotes de terreno afectados por la intervención de las asociaciones.

Coordinó las tres visitas de campo que se llevaron a cabo en el Barrio 12 de Octubre, se visitaron 20 lotes de terreno, de quienes en su momento fueron adjudicatarios, hoy meros poseedores. Dichas visitas fueron realizadas por los profesionales del área de Intervenidas, con el apoyo del equipo psicosocial de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda, con el objetivo de caracterizar las familias y brindarles la asesoría para puedan acceder a la titulación del predio donde se encuentra construida su vivienda.



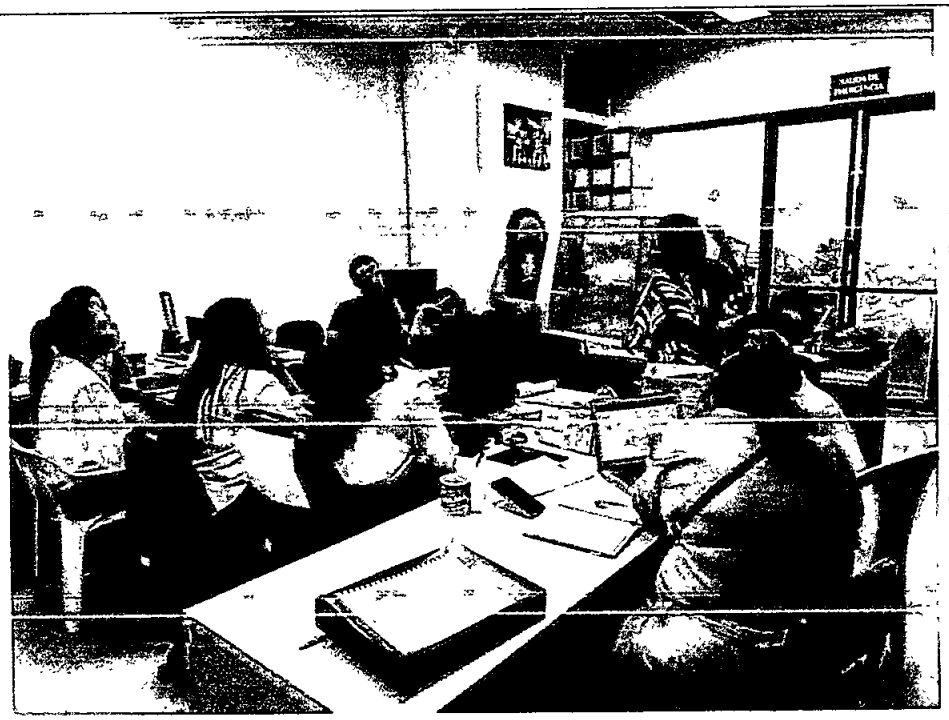


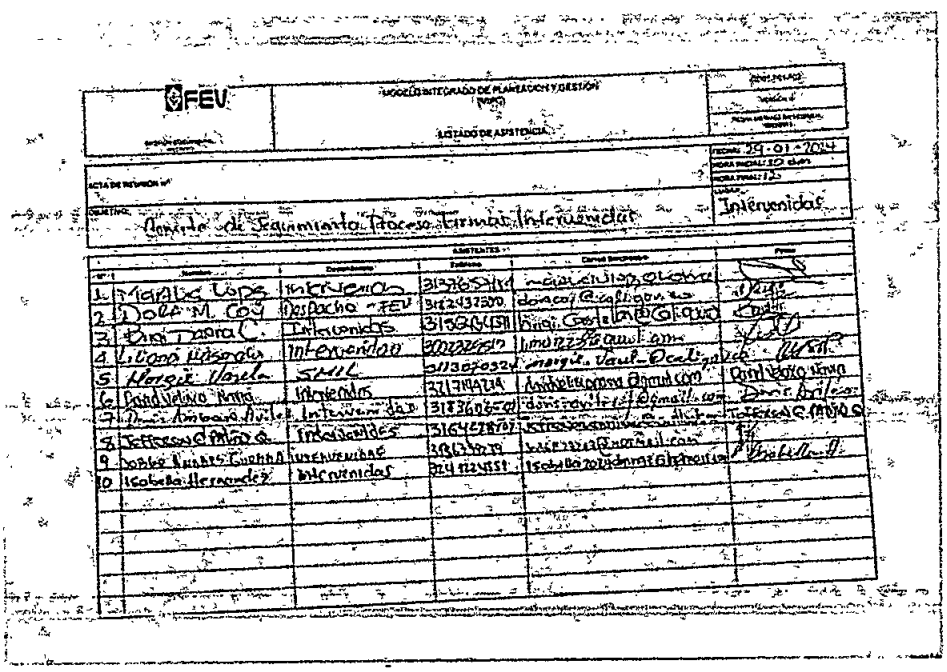


Convocó a comité de seguimiento al proceso de las firmas intervenidas los días 29 de julio/24 y 08 de agosto de 2024, en los cuales participaron todos los profesionales contratados bajo la modalidad de prestación de servicios y de planta que integran el equipo de intervenidas, con el fin de realizar seguimiento a los procesos que se vienen adelantando con algunos poseedores que tienen la intención de llevar a cabo la titulación del predio donde actualmente tienen construida su casa, balance de derechos de petición recibidos, avance de revisión y reconstrucción documental de predios que pertenecen a las firmas intervenidas en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos. Se identificaron las zonas verdes y de uso público que pueden trasladadas a la Unidad de Bienes y Servicios para que esta a su vez las traslade al Organismo competente, como el caso del colegio Juan XXIII y el Polideportivo. Así mismo, coordinó capacitación dirigida a todo el equipo de intervenidas, la cual fue dictada por la Dra. Doris Avilés, experta en temas de registro y actual contratista de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, enfocada en la metodología aplicable para la correcta lectura de los certificados de tradición y cómo se deben entender los números prediales, tipos de propiedad, información catastral, dominio pleno y dominio incompleto y falsa tradición.

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
NIT 805013033-1

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL





FEV — MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

LISTADO DE ASISTENCIA

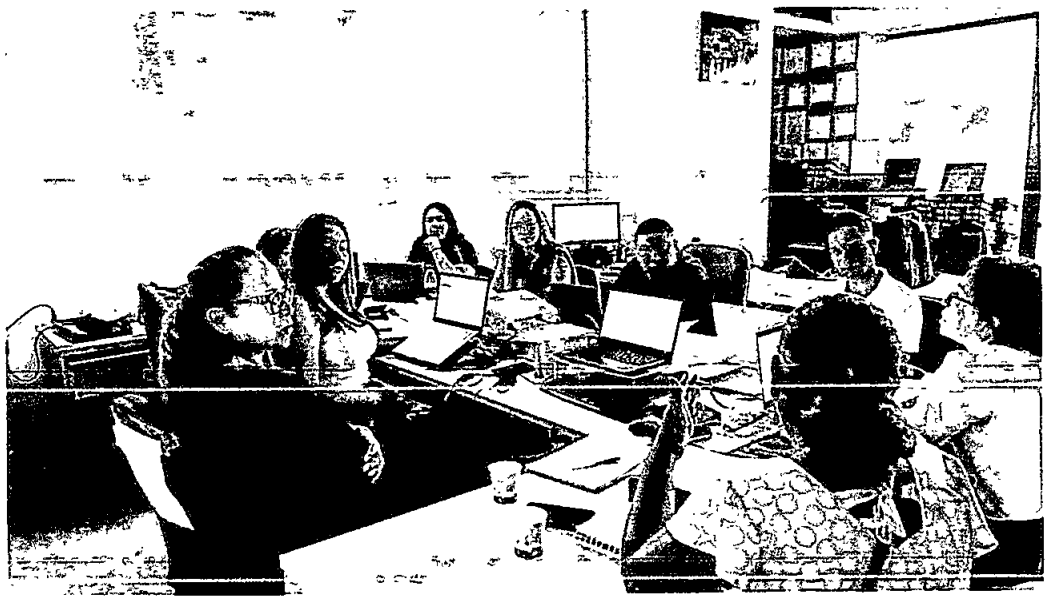
FECHA: 29-01-2024
HORA INICIAL: 10 am
HORA FINAL: 12

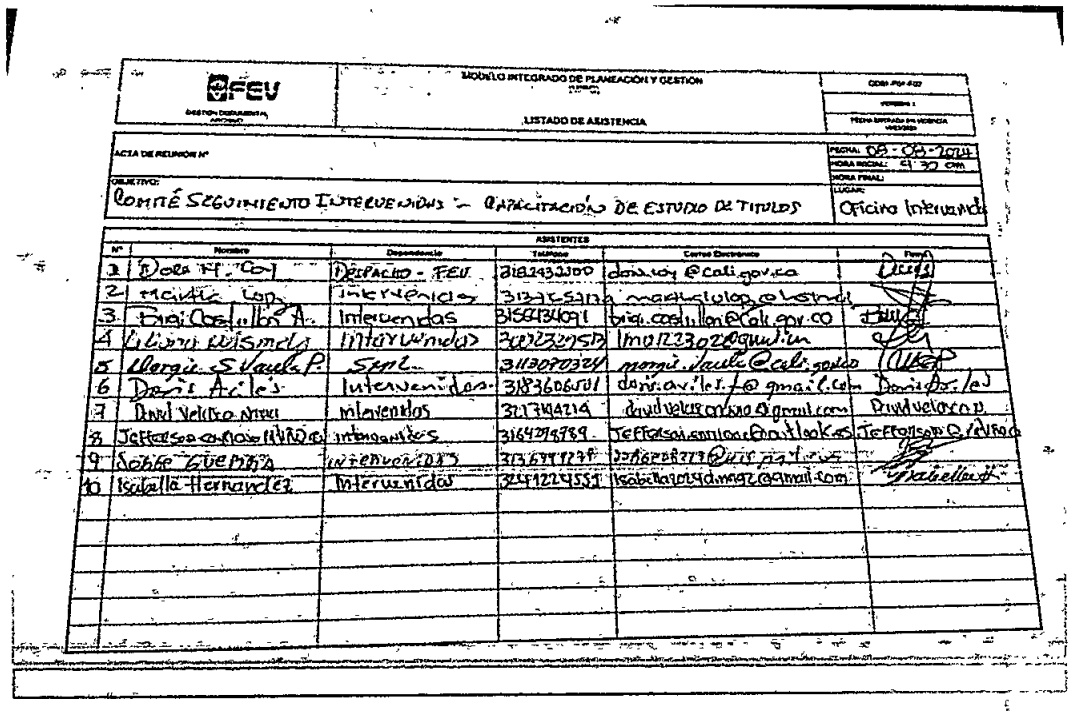
OBJETIVO: Jornada de Saneamiento. Proceso Firmas Intervenidas

Intervenidas

ASISTENTES

N°	Nombres	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Migalis Lopez	Intervenida	3136853114	migalislopez@hotmail.com	
2	Dolly M. Coy	Despacho - FEV	3162437200	dcoy@cali.gov.co	
3	Dora Dora C.	Intervenidas	3136454591	dora.cedeno@gmail.com	
4	Uldo Hassely	Intervenidas	3002225517	uldo12238@gmail.com	
5	Margie Varela	SAUL	3113870324	margie.vaul_0@hotmail.com	
6	Daniel Vidoro Ortiz	Intervenidas	3217194214	danielvidoro@gmail.com	
7	Dora Antonia Avila	Intervenida	3183696540	doraavila1@hotmail.com	
8	Jefferson Palma Q.	Intervenidas	3164278707	jefferson@gmail.com	
9	Isabel Maria Cuellar	Intervenidas	3163		
10	Isabela Hernandez	Intervenidas	324		





FEV — MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTION — LISTADO DE ASISTENCIA

ACTA DE REUNION Nº

FECHA: 09-08-2023
HORA INICIAL: 01:30 pm
HORA FINAL:

OBJETIVO: COMITÉ SEGUIMIENTO INTERVENTORIAS - CAPACITACIÓN DE ESTUDIO DE TITULOS

LUGAR: Oficina Intervalle

ASISTENTES

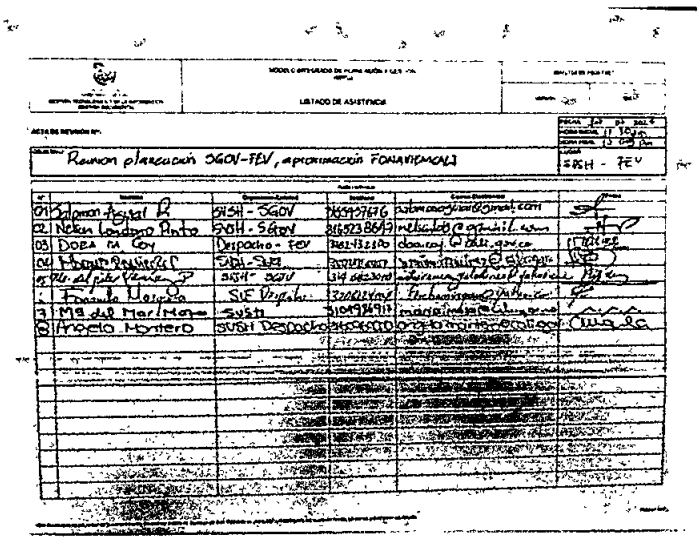
Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Doris M. Col	Despacho - FEV	3182433100	doris.cy@cali.gov.co	
2	Mónica Lop	Interventoria	3137[illegible]	monicalulop@[illegible]	
3	Brigitte Castillon A.	Interventoras	3156134091	brigi.castillon@cali.gov.co	
4	Liliana Usma	Interventoras	3103232957	lmo1123020@unal.edu.co	
5	Margie Saavedra P.	SMI	3113070324	margie.saavedra@cali.gov.co	
6	Doris Arcila	Interventoras	3183606501	doris.arcila@gmail.com	Doris Arcila
7	David Velasco Arcila	Interventoras	3173194214	davidvelascoarcila@gmail.com	David Velasco A.
8	Jefferson Antonio Muñoz	Interventores	3164716789	Jeffersonantoniomunoz@outlook.es	Jefferson Muñoz
9	Sobeida Guevara	Interventoras	3136991274	[illegible]	
10	Isabella Hernandez	Interventoras	3241224551	isabellaarg4@gmail.com	

3) Aplicar e implementar las estrategias y acciones de los diferentes procesos del Fondo Especial de Vivienda en su calidad de agente liquidador del Fondo Especial de Intervenidas.

Aplicó e implementó las estrategias y acciones de los diferentes procesos del Fondo Especial de Vivienda, en su calidad de agente liquidador del Fondo Común de Firmas Intervenidas.

Participó en la reunión realizada en el Despacho de la Directora del Fondo Especial de Vivienda, Dra. María del Mar Mozo, a la cual asistieron profesionales contratados de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda. En dicha reunión se discutieron los temas para una posible alianza con FONAVIEMCALI y así mismo proceder a la elaboración de la carta de intención a enviar por parte del FEV.



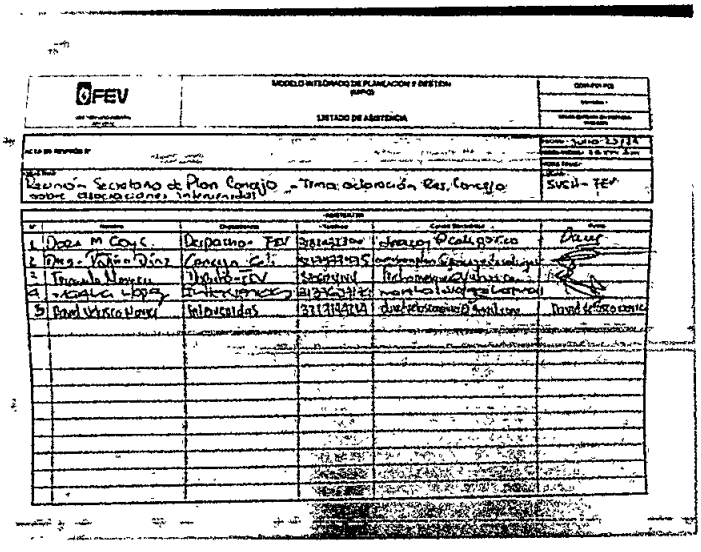


LISTADO DE ASISTENCIA

Reunion planeación SGOV-FEV, aproximación FONAVIEMCALI — SGSH - FEV

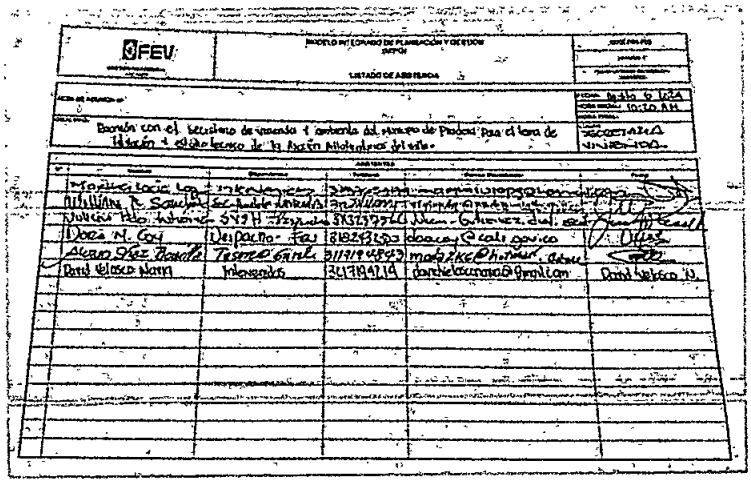
01	Salomon Agudelo R.	SGSH - SGOV	3104976676	salomonagudelo@gmail.com
02	Nelson Londoño Pinto	SGH - SGOV	3165238693	nelsolo@gmail.com
03	DORA M. COY	Despacho - FEV	3821-13210	dora.coy@cali.gov.co
04	[illegible]	SGH-SGOV	[illegible]	[illegible]
05	[illegible]	SGSH- SGOV	314 6823098	[illegible]
06	Fernando Vargas	SUE Virtual	3206121961	fernandovargas@yahoo.es
07	Mª del Mar Mozo	SVSH	3104978911	mariadelmar@cali.gov.co
08	Angela Montero	SVSH Despacho	3104978911	angela.montero@cali.gov.co

Convocó a reunión en las instalaciones del FEV, con el Doctor Diego Patiño, Secretario de Plan del Concejo de Santiago de Cali, con el fin de socializarle el proceso de las firmas intervenidas y de esta manera contextualizarlo para que procedan a dar respuesta ante nuestra solicitud de aclaración de fecha 29 de abril de 2024 y sea incluida la Federación Provivienda Popular Colombiana, toda vez que en el acto administrativo de designación del Fondo especial de Vivienda, esta quedó excluida.



Coordinó reunión con el Dr. William Sánchez, Secretario de Medio Ambiente y Vivienda del Municipio de Pradera (Valle), Álvaro Díaz, Tesorero General de Pradera y profesionales del equipo de Intervenidas, para el día 06 de agosto de 2024, con el fin de darle continuidad al estudio de la viabilidad de un posible convenio interadministrativo entre el Municipio de Pradera y el Fondo Especial del Vivienda para aunar esfuerzos y adelantar las gestiones necesarias para llevar a cabo la titulación de los predios o lotes de terreno ubicados en dicho Municipio que hacen parte de la Asociación Adjudicatarios del Valle, la cual hace parte de las firmas intervenidas. El Fondo Especial de Vivienda, en su calidad de agente especial administrador y liquidador de las firmas intervenidas, enviará al Dr. William Sánchez, un borrador del convenio para si revisión, donde se establecen las obligaciones de las partes para lograr el objetivo de la titulación de cerca de 350 predios de ese Municipio.





FEV

LISTADO DE ASISTENCIA

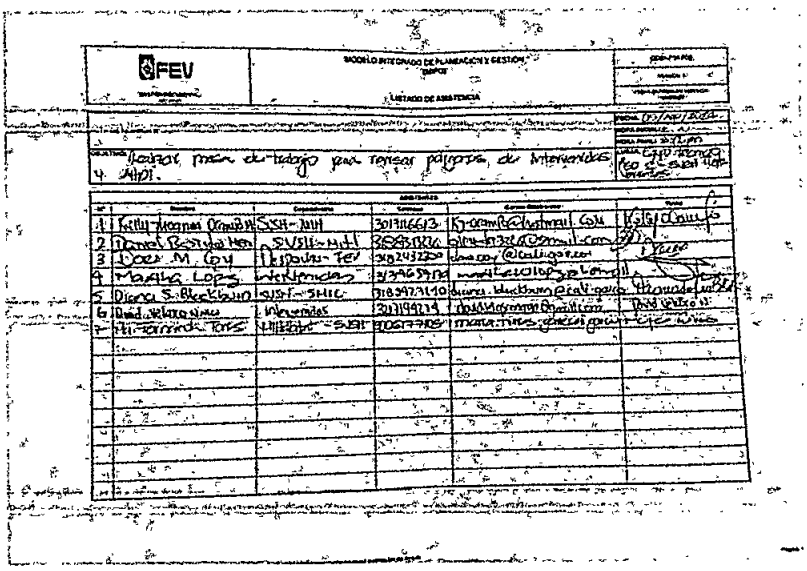
Reunión con el Secretario de vivienda y contratista del equipo de Predios para el tema de Titulación y elaboración de la Acción Administrativa del año.

Daniel Bastidas	Profesional	3137194148		
Diana Blackburn	Profesional	3137194148		

Asistió a la reunión el 05 de agosto de 2024, con los profesionales María Fernanda Torres, Kelly Johanna Ocampo, Daniel Bastidas y Diana Sofía Blackburn del área de Mejoramiento y

Hábitat -MIH – de la Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización, la cual se llevó a cabo con el fin de aunar esfuerzos y trabajar conjuntamente en la legalización de 11 predios que se encuentran ubicados en áreas de las firmas intervenidas, determinando los polígonos de los lotes de terreno de estas vs los Asentamientos de Desarrollo Humano Incompletos -ADHI-. A dicha reunión también asistieron los abogados Martha López y David Velásco del equipo de Intervenidas. Como producto de dicha reunión se invitaron a la reunión convocada con el registrador de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, llevada a cabo el 09 de agosto de 2024.





FEV

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
DAFPOT

LISTADO DE ASISTENCIA

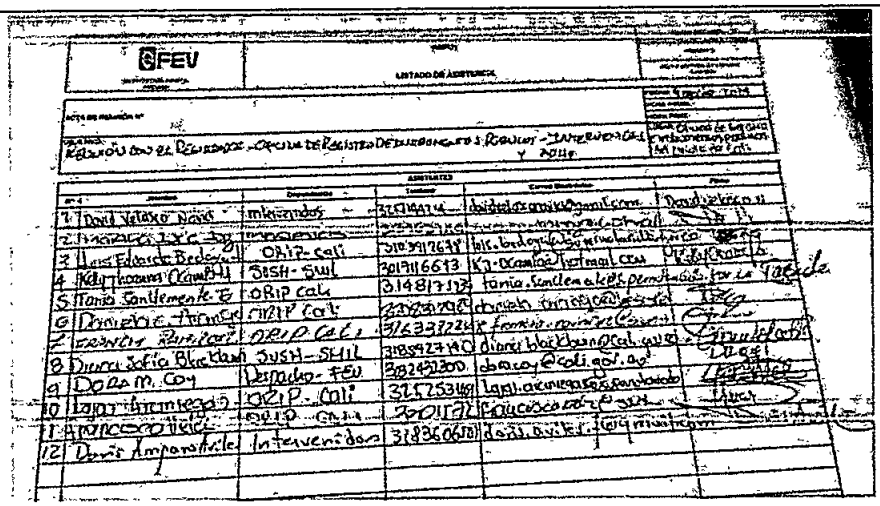
Fecha: 07/AGO/2024
Hora: 2:30pm
Lugar: CHO Manuela Beltrán Sede SUBI Piso 4

Tema: Mesa de trabajo para revisar polígonos de intervenidas ADHI.

	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Kelly Jeannet Ospina	SSSH-MIH	3017116613	kj-ospina@hotmail.com	
2	Daniel Restrepo Hoyos	SUSU-MIH	3005311826	[illegible]	
3	Doris M. Goy	Despacho-FEV	3162493200	[illegible]	
4	Martha Lopez	Intervenidas	3136659794	[illegible]	
5	Diana S. Blackburn	SUSI-SHIC	3183472140	[illegible]	
6	David Velasco Ruiz	Intervenidas	3011992114	[illegible]	
7	Hernando Toro	Hábitat-SUBI	3057775057	[illegible]	

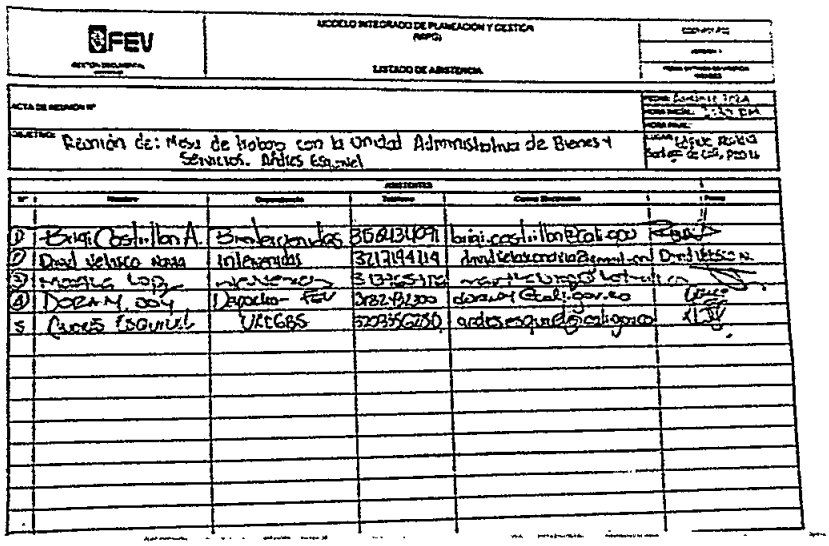
Convocó a reunión con el Registrador, Dr. Francisco Vélez, su equipo de profesionales y el equipo de contratistas de Intervenidas, para el día 09 de agosto de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali. En dicha reunión se trataron las problemáticas de las matrículas 72584 y 72530, el trámite para la cesión de bienes de uso público como colegios, polideportivos, parques, etc. También se revisó el tema de la legalización de 11 asentamientos que se encuentran ubicados en los predios de firmas intervenidas, los cuales una vez legalizados se puede proceder con el estudio de títulos y verificación de área restante, para posteriormente realizar la titulación de los lotes de terrenos ahí comprendidos. Se insistió en la necesidad de trabajar articuladamente para focalizar los estudios para la legalización urbanística y titulación.





Asistió a la reunión del 12 de agosto de 2024, realizada en la Unidad de Bienes y Servicios del Distrito con el Dr. Andrés Esquivel, la cual se solicitó con el fin de aclarar dudas y recibir orientación para la cesión de bienes de uso público y zonas verdes a las entidades competentes, para lo cual el área de intervenidas ha venido realizando los estudios y levantamiento de la información pertinente para posteriormente radicarlo en dicha entidad y se pueda dar continuidad al traslado de estos. A dicha reunión también asistieron los abogados David Velásco, Brigi Castrillón y Martha López del área de Intervenidas.





FEV — MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

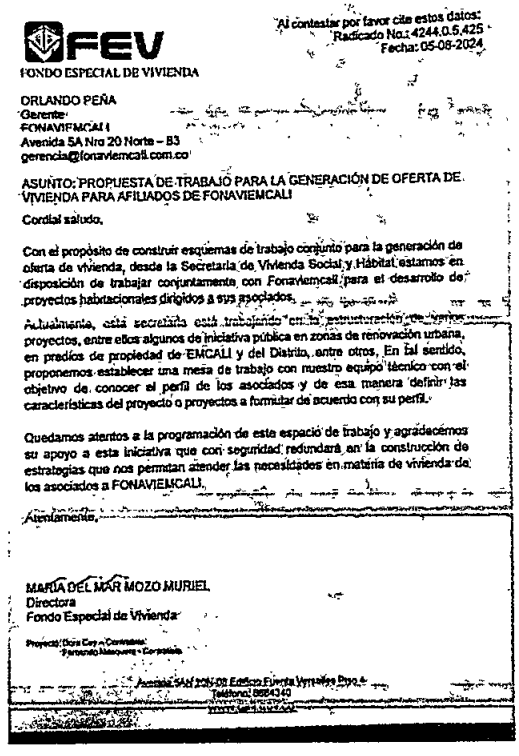
LISTADO DE ASISTENCIA

OBJETIVO: Reunión de: Mesa de trabajo con la Unidad Administrativa de Bienes y Servicios. Andres Espinel

Nº	Nombre	Dependencia	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Brigi Castillon A.	Bienes y servicios	3568134091	brigi.castillon@cali.gov	
2	Dad Velasco Mena	Interventoría	3217194119	[illegible]	
3	Maria Lop	[illegible]	3136534178	[illegible]	
4	Doran. 004	Dirección- FEV	3824182300	doran@cali.gov.co	
5	Andres Espinel	UAECBS	3203556050	andresespinel@gmail.com	

4) Elaborar, Proyectar o revisar los diferentes actos administrativos del Fondo Especial de Vivienda, de tal manera que se ajusten al marco legal que los regule.

Proyectó carta de intención dirigida a FONAVIEMCALI, en la cual la Directora del Fondo Especial de Vivienda, Dra. María del Mar Mozo, presenta una propuesta de trabajo para generación de oferta de vivienda dirigido a sus asociados. En este documento se propone establecer una mesa de trabajo con el fin de avanzar en el tema, a la fecha estamos a la espera de la programación de la misma.



FEV
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 4244.0.5.425
Fecha: 05-08-2024

ORLANDO PEÑA
Gerente
FONAVIEMCALI
Avenida 5A Nro 20 Norte – 83
gerencia@fonaviemcali.com.co

ASUNTO: PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA GENERACIÓN DE OFERTA DE VIVIENDA PARA AFILIADOS DE FONAVIEMCALI

Cordial saludo,

Con el propósito de construir esquemas de trabajo conjunto para la generación de oferta de vivienda, desde la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat estamos en disposición de trabajar conjuntamente con Fonaviemcali para el desarrollo de proyectos habitacionales dirigidos a sus asociados.

Actualmente, esta secretaría está trabajando en la estructuración de varios proyectos, entre ellos algunos de iniciativa pública en zonas de renovación urbana, en predios de propiedad de EMCALI y del Distrito, entre otros. En tal sentido, proponemos establecer una mesa de trabajo con nuestro equipo técnico con el objetivo de conocer el perfil de los asociados y de esa manera definir las características del proyecto o proyectos a formular de acuerdo con su perfil.

Quedamos atentos a la programación de este espacio de trabajo y agradecemos su apoyo a esta iniciativa que con seguridad redundará en la construcción de estrategias que nos permitan atender las necesidades en materia de vivienda de los asociados a FONAVIEMCALI.

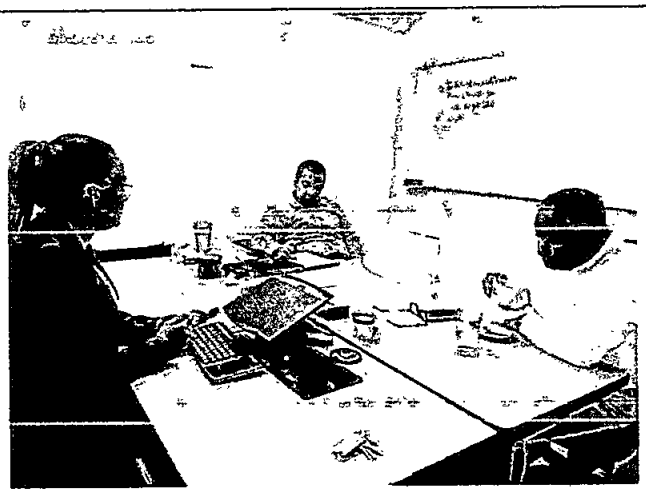
Atentamente,

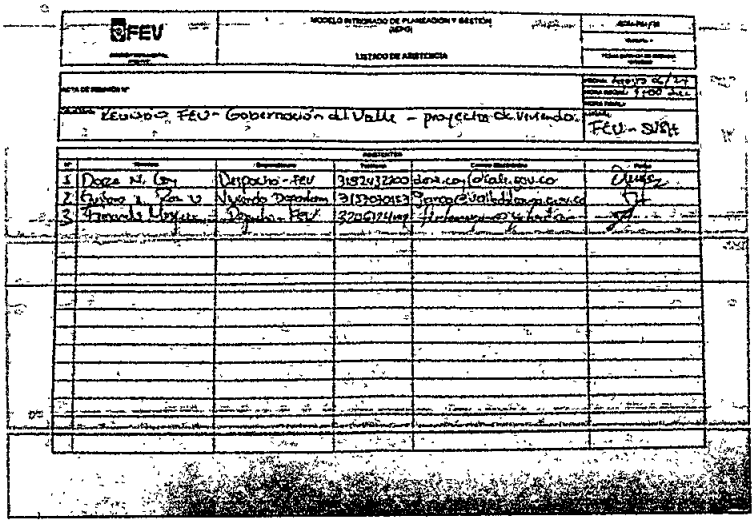
MARÍA DEL MAR MOZO MURIEL
Directora
Fondo Especial de Vivienda

Proyectó: Dora Cay – Contratista
Revisó: Fernando Mosquera – Contratista

Avenida 5AN 20N-03 Edificio Fuente Ventura Piso 4
Teléfono: 8864340

Participó en la reunión celebrada el 06 de agosto de 2024, con el Subsecretario de Vivienda de la Gobernación del Valle del Cauca, Dr. Gustavo Roa y el Dr. Fernando Mosquera, contratista -Profesional Especializado- del Fondo Especial de Vivienda, con quien se discutieron temas como la alianza con FONAVIEMCALI, que posiblemente también incluiría a empleados de la Gobernación; así mismo, coordinar estudiar la viabilidad jurídica y las actividades necesarias para estructurar un convenio marco que permita el aunar recursos tanto de la Gobernación como del Distrito para desarrollar proyectos de vivienda y apoyo en mejoramientos de vivienda.





FEV — MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) — LISTADO DE ASISTENCIA

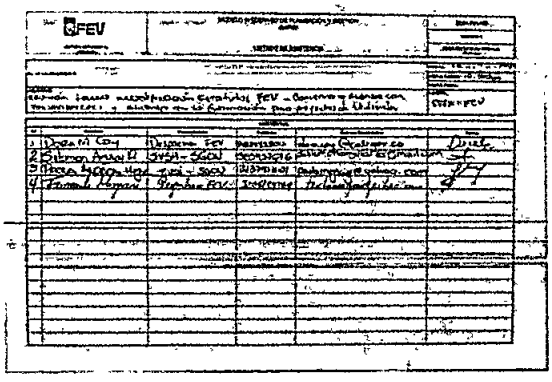
Reunión FEV - Gobernación del Valle - proyecto de vivienda. — FEV - SIPT

1	Dora N. Gil	Despacho - FEV	3152432200	dora.gil@valle.gov.co	
2	Gustavo A. Zea V.	Vivienda Departam.	3153930153	garroga@valledelcauca.gov.co	
3	Fernando Mosquera	Despacho - FEV	3206174[illegible]	[illegible]	

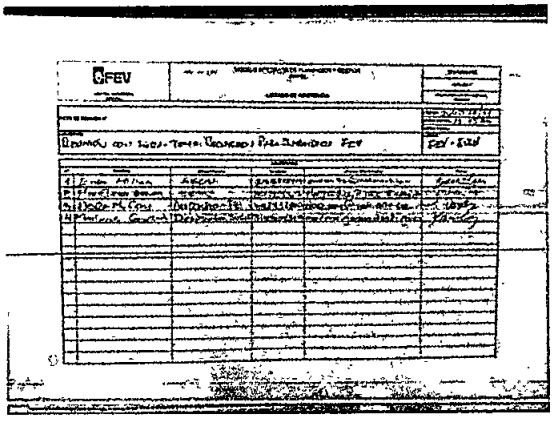
5) Apoyar jurídicamente en la revisión de los diferentes actos administrativos del Fondo Especial de Vivienda, que le sean designados por el Supervisor del Contrato. Para su revisión, proyección o elaboración.

Participó en reunión sostenida con los contratistas Paola Mejía, Salomón Aguiar de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda, y el Dr. Fernando Mosquera del Fondo Especial de Vivienda, con el fin de tratar la modificación de los estatutos del FEV,

conforme a las condiciones actuales del Fondo y la necesidad de reactivarlo a través de proyectos como los que vienen estudiando con la Gobernación del Valle del Cauca y FONAVEMCALI.



Asistió a reunión con las abogadas Erika Millán y Flor Elena Botina de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda y la contadora Marlene Garzón, en la cual se revisó la solicitud de asignar recursos para subsidios y se aclaró que una vez el usuario termine de pagar su obligación adquirida con el Fondo Especial de Vivienda, se debe viabilizar el trámite para que accedan a titulación.



Asistió a reunión con la Dra. Ángela María Cifuentes, abogada de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, con el fin de continuar con el estudio necesario para la modificación de los estatutos del Fondos Especial de Vivienda, y ajustarlos acorde a las necesidades actuales del mismo y al comportamiento del mercado en materia de proyectos de vivienda, de igual manera

actualizar parte de la normatividad que sustenta este acto administrativo que no se encuentra en vigencia. Dicha reunión se llevó a cabo el día 09 de agosto de 2024.

6) Apoyar y cumplir con los planes de mejoramiento correspondientes del Fondo Especial de Vivienda para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad. El incumplimiento de esta actividad será causal de terminación unilateral del contrato.

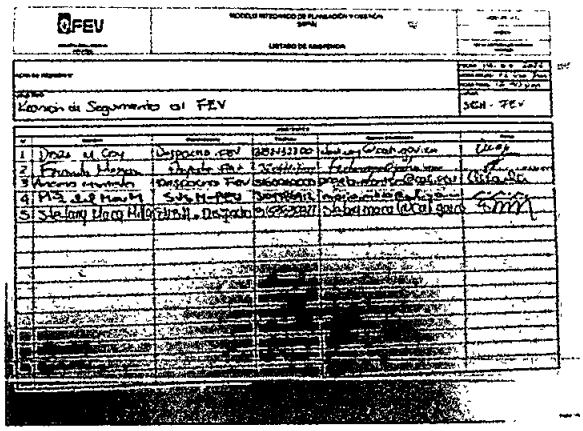
Apoyó y cumplió con los planes de mejoramiento correspondientes del Fondo Especial de Vivienda para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

7) Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012.

Cumplió con los lineamientos de Gestión Documental vigente aplicables mediante el control documental de acuerdo con el DARUMA, organizando el archivo físico que surge de las actividades asignadas que están en el marco del sistema de gestión de calidad.

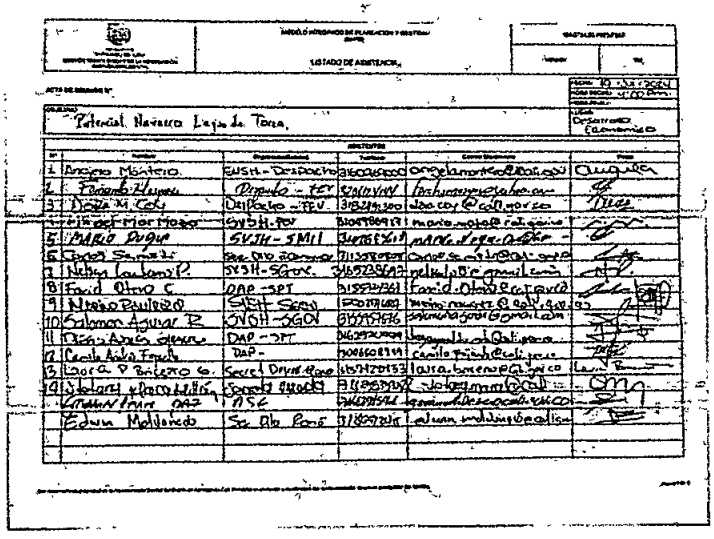
8) Asistir a las reuniones programadas y procesos relacionados con las actividades y tareas asignadas por el jefe inmediato.

Asistió a reunión de seguimiento al Fondo Especial de Vivienda, convocada por la Directora de este, en la cual participaron los contratistas Fernando Mosquera, Stefany Maca y Angela Montero. En esta reunión se continuaron estudiando las posibles alternativas para reactivar el FEV a través de proyectos de vivienda. Se informó sobre la programación de una reunión con Andrés Esquivel de la Unidad de Bienes y Servicios para estudiar la viabilidad de traslado de bienes del Distrito al Fondo, con la Secretaría de Vivienda de la Gobernación del Valle del Cauca, necesidad de modificación de estatutos y creación del banco de tierras.



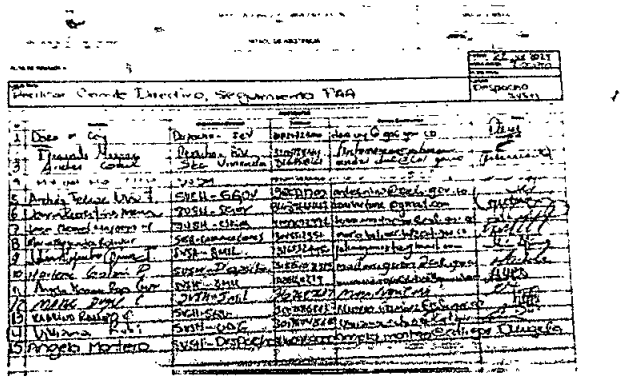
Asistió a reunión realizada en el Edificio Torre Centenario, en la cual se contó con la participación de funcionarios de la Dirección Administrativa de Planeación de Santiago de Cali, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y el Fondo Especial de Vivienda. Dicha reunión se efectuó con el objetivo de revisar conjuntamente el proyecto Lagos de Torca, desarrollado en Bogotá y determinar la viabilidad de la implementación de este modelo en Navarro, garantizando viviendas con un equipamento óptimo que ofrezca a la comunidad un entorno familiar y ambiental apropiado para las familias que a futuro residan en este lugar.



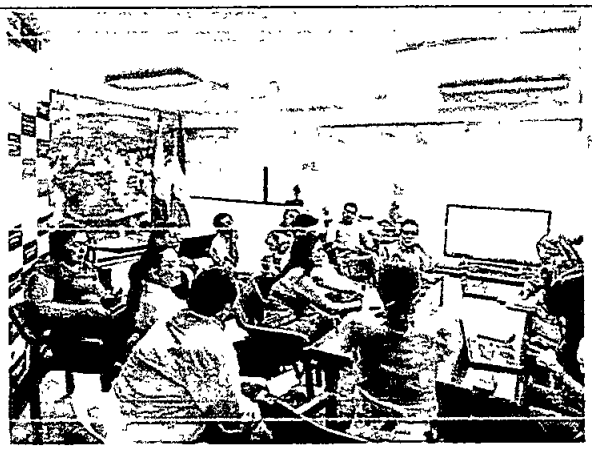


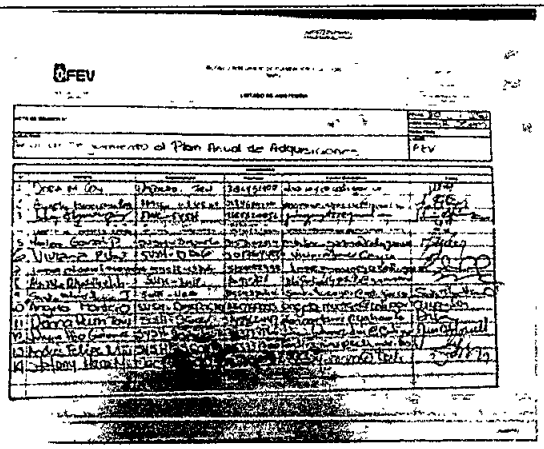
Asistió al Comité Directivo convocado por la Dra. María del Mar Mozo, en su calidad de Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Directora del Fondo Especial de Vivienda. En este, se dio lectura al acta del comité anterior y se le realizó seguimiento a los compromisos que quedaron pendientes. Así mismo, se realizó seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y el líder de cada proceso presentó sus avances respectivos.





Asistió a reunión convocada por la Dra. María del Mar Mozo, en su calidad de Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Directora del Fondo Especial de Vivienda, con el fin de realizar seguimiento a los compromisos de cada área según el Plan Anual de Adquisiciones – PAA -.

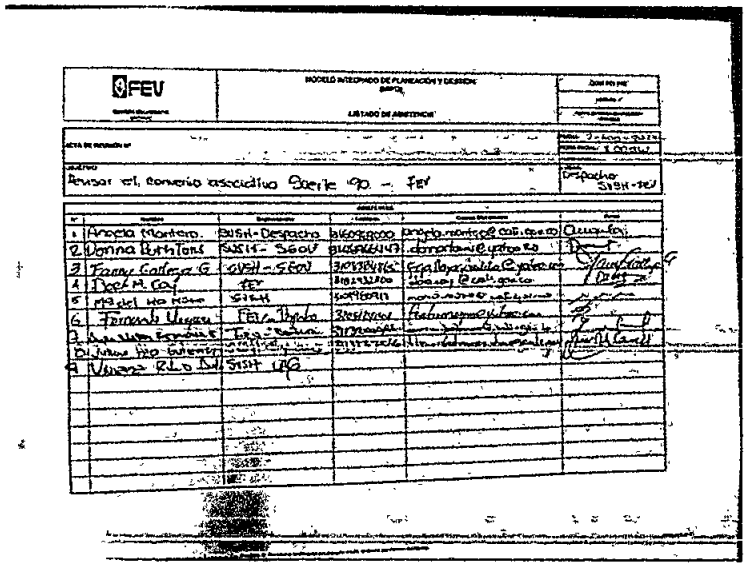




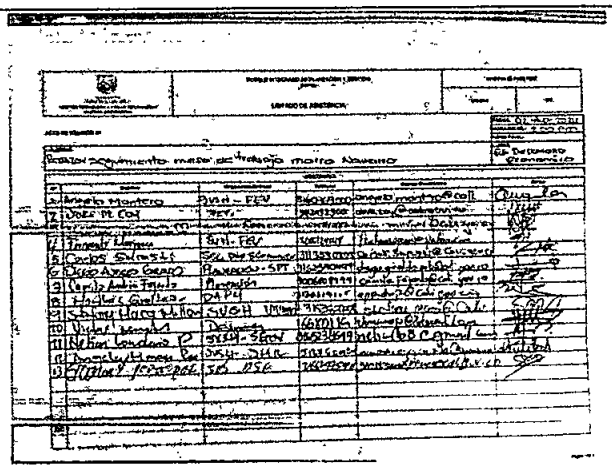
Asistió a reunión convocada por la Dra. María del Mar Mozo, en su calidad de Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Directora del Fondo Especial de Vivienda, la cual se llevó a cabo el 30 de Julio de 2024, con el fin tratar el convenio marco del Fondo de Adaptación – Distrito. En dicha reunión se trató el tema de un proyecto habitacional en El Pondaje que se pretendía desarrollar entre el FEV y el Fondo de Adaptación; sin embargo, por aspectos técnicos no se hizo entrega del predio.



Asistió a la reunión del 02 de agosto de 2024, convocada por la Directora del Fondo Especial de Vivienda, Dra. María del Mar Mozo, con el fin de conocer el estado actual del Convenio Asociativo Suerte 90, según exposición presentada por la Arquitecta Donna Ruth Torres, contratista de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda, donde se dio a conocer el estado legal y de cartera de este.

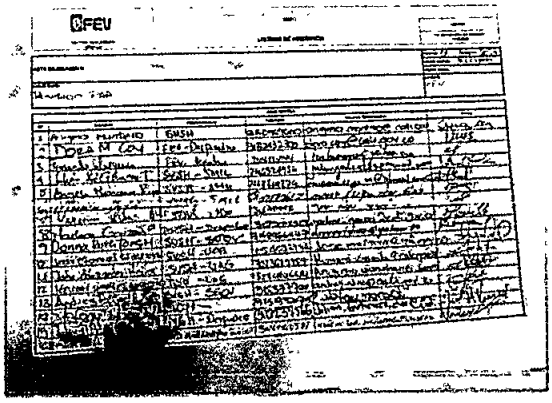


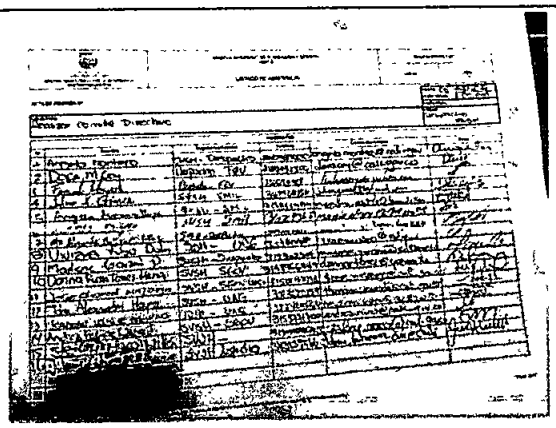
Participó en reunión de seguimiento mesa de trabajo marco Navarro, realizada el 02 de agosto de 2024, en el Edificio Torre Centenario, a la cual asistieron funcionarios de los organismos que tienen injerencia en el proyecto a desarrollar en Navarro, como Dagma, Dirección Administrativa de Planeación de Santiago de Cali, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Fondo Especial de Vivienda.



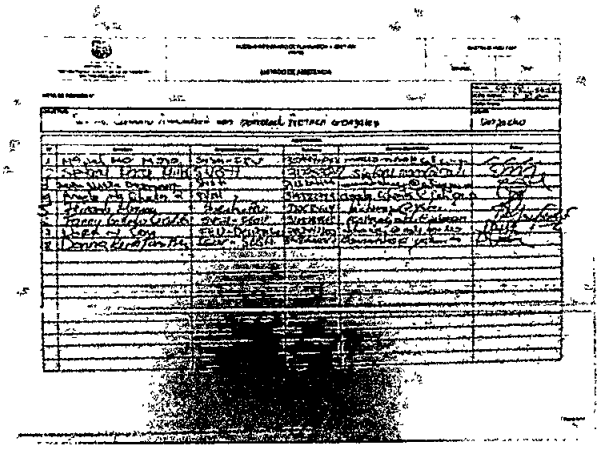
Asistió al Comité Directivo de fecha 06 de agosto de 2024, convocado por la Dra. María del Mar Mozo, en su calidad de Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Directora del Fondo Especial de Vivienda. En este, se dio lectura al acta del comité anterior y se le realizó seguimiento a los compromisos que quedaron pendientes. Así mismo, se realizó seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y el líder de cada proceso presentó sus avances respectivos.





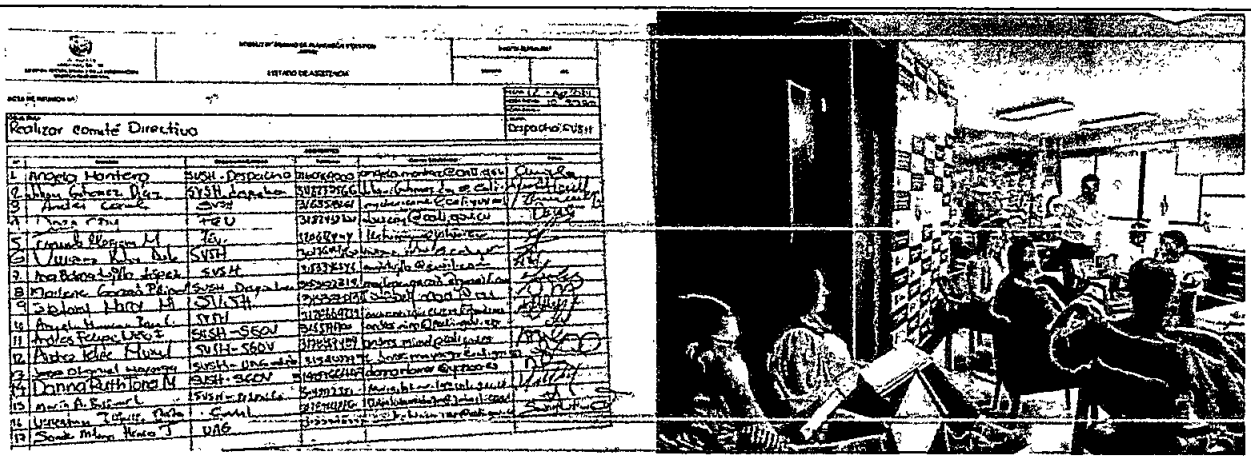


Asistió a la reunión del 08 de agosto de 2024, convocada por la Directora del Fondo Especial de Vivienda, Dra. María del Mar Mozo, con el fin de conocer el estado actual del Convenio Asociativo Prethell González – Ciudadela del Río I-, según exposición presentada por la Arquitecta Donna Ruth Torres, contratista de la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda, donde se dio a conocer el estado legal y de cartera de este.



Asistió al Comité Directivo de fecha 12 de agosto de 2024, convocado por la Dra. María del Mar Mozo, en su calidad de Secretaría de Vivienda Social y Hábitat y Directora del Fondo Especial de Vivienda. En este, se dio lectura al acta del comité anterior y se le realizó seguimiento a los compromisos que quedaron pendientes. Así mismo, se realizó seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones y el líder de cada proceso presentó sus avances respectivos.

FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI **NIT 805013033-1**	**INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**



Realizó apoyo a la supervisión a los contratos de los prestadores de servicios Martha López, David Velásco, Doris Avilés, Brigi Castrillón, Jefferson Patiño, Jorge Guerra, e Isabella Hernández, quienes conforman el equipo de Intervenidas.

9) Atender las recomendaciones que emita la supervisión u ordenadora del gasto del Fondo Especial de Vivienda para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad, considerados como convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato.

No hubo recomendaciones adicionales a las obligaciones establecidas en el contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se Reportan Recomendaciones para este periodo.

5. FIRMAS RESPONSABLES

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 23 de agosto de 2024.